

Fecha Depósito: 06/08/2020 - 04:44

Expediente: 1699/20-11

Descripción: CEDULA VIRTUAL AL ABOGADO (DEFENSOR, QUERELLANTE, ETC.)

Unidad Judicial: Juzgado de Instrucción

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado de Instrucción

ACTUACIONES N°: 1699/20-11

H30603658724

H30603658724

Monteros, 05 de agosto de 2020.-

CAUSA:LEDESMA JUAN JOSE (A) PEPE Y OTROS s/ ROBO AGRAVADO CON ARMAS (ART. 166, INC. 2°, 1° SUP), LESIONES VICT. DEL MORAL SERGIO ARIEL Y OTRO.Expte.n°1699/20-11.-

Se notifica a: DR. ANDRÉS BARRIONUEVO SÁNCHEZ – DRA. CAMPOS, CINTHIA VANESSA - M.P. N°1223

Domicilio digital: 90000000000.-

PROVEIDO

"//////////presento a despacho hoy 05 de agosto de 2020, informando a S.S., que con conforme se desprende del historial del SAE, mediante providencia de fecha 30/07/20, se designó a la Dra. Cynthia Vanesa Campos como única defensora del imputado Reynaga, no obrando ninguna designación como co-defensor en favor del Dr. Barrionuevo Sánchez, como tampoco en Fiscalía de Instrucción Ila. Nominación, de acuerdo a información brindada por el Actuario de esa unidad fiscal. De igual manera, informo que el Dr. Barrionuevo Sánchez consigna como domicilio procesal el mismo casillero digital de la Dra. Cynthia Campos. Pero consultada la base de datos del SAE de abogados disponibles, surge que la Dra. Campos ya no tiene habilitado su domicilio digital, por razones desconocidas.-

"Monteros, 05 de agosto de 2020. A lo informado por el Actuario, TÉNGASE presente.- En atención a lo informado, en sentido que el Dr. Barrionuevo Sánchez, no reviste el carácter de codefensor del imputado Reynaga, al recurso de apelación interpuesto, NO HA LUGAR por no ser parte en el proceso. ÉSTESE a lo decretado en proveído del 31/07/20. NOTIFIQUESE, en estrados virtuales de este Juzgado." **FDO. DR. MARIO R. VELÁZQUEZ - JUEZ EN LO PENAL DE INSTRUCCIÓN, ÚNICA NOMINACIÓN - C.J. MONTEROS. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-** ADG